



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00294590- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones el Centro de Estudios Avanzados FCS propone la candidatura de la Prof. Máster Anabella Estela Busso al Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Anabella Estela Busso es Licenciada en Ciencia Política, título otorgado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario U.N.R.; Diplomada en Posgrado en Ciencias Sociales con orientación en Ciencia Política - obtenido en la Sede de Argentina-. Título otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-, San José de Costa Rica; y Máster en Ciencias Sociales. Título otorgado por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales -FLACSO-.

Que la profesional es Profesora Titular Ordinaria (art. 73) de Política Internacional y Política Internacional Latinoamericana (con extensión de funciones a Relaciones Internacionales) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la U.N.R. Investigadora "Categoría I" de la U.N.R. por el Sistema de Categorización para Incentivos a Docentes Investigadores, establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Área de investigación: Política Exterior Argentina, Relaciones bilaterales Argentina - Estados Unidos. Investigadora Adjunta del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) a cargo de la Dirección del Área América del Norte. Coordinadora del Departamento de América del Norte dependiente del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. Directora del Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI), Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

Que Anabella Estela Busso se ha especializado en el estudio de las relaciones internacionales entre América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, desarrollando una abundante, sólida y original producción crítica. Sus obras tienen un impacto considerable en el campo académico nacional e internacional. Asimismo la profesional tiene una larga trayectoria en docencia de grado y posgrado (maestrías, doctorados y cursos de formación docente) en diversas universidades nacionales como extranjeras, así como parte integrante de los comités académicos de diversos posgrados. Es miembro de destacadas asociaciones de su especialidad, tanto nacionales como internacionales. Es evaluadora de la CONEAU, como así también de varias Universidades evaluando diferentes proyectos de investigación.

Que dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Que los docentes titulares que solicitan al HCD de esta Facultad cumplen con los requisitos necesarios, que acompañe esta propuesta para su aprobación por el Honorable Consejo Superior.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgue el Título de Doctora Honoris Causa a la Prof. Mgter. Anabella Estela Busso, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y sus aportes ineludibles para diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO